

Concepción, 09 de Diciembre de 2021

N° 001 / 2021

A SU EXCELENCIA

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Presente

Ref: Solicita Concesión Eléctrica Definitiva para establecer Línea de Transporte que se indica

Maria Paz Teresa Cerda Herreros, chilena, soltera, abogado, cédula de identidad N° 10.532.920-2, en representación de **ENERGÍA EOLICA RINCONADA SpA**, del giro inversiones, RUT N° 77.197.853-3, en adelante e indistintamente **ENERGÍA EOLICA RINCONADA**, ambos domiciliados en Avenida Los Conquistadores N° 1730, Piso 10, oficina 1001, comuna de Providencia, viene en solicitar a Su Excelencia que, de conformidad a lo establecido en el Decreto con Fuerza de Ley N° 4/20.018, de 2006, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de Minería, de 1982, Ley General de Servicios Eléctricos y su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 327 de 1997 del Ministerio de Minería, se sirva otorgar a su representada concesión eléctrica definitiva para establecer, en la Región del Biobío, Provincia de Biobío, comuna de Laja, de acuerdo al trazado, características y demás especificaciones que se indican en el Plano General de Obras, una línea de transporte de energía eléctrica denominada “LÍNEA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA 1X220 kV RINCONADA – T16”.

La citada línea de transmisión línea se clasifica como una línea eléctrica aérea de alta tensión de 220 kV, de simple circuito, con un voltaje nominal de 220 kV, tendrá por finalidad evacuar y transportar la energía eléctrica producida por el Parque Eólico Rinconada de propiedad de **ENERGÍA EOLICA RINCONADA SpA**, y tendrá una longitud total de 7.681,32 metros, medida desde el Marco de Línea de la proyectada Subestación Elevadora Rinconada, de propiedad de **ENERGÍA EOLICA RINCONADA**, coordenadas UTM WGS84 HUSO 18S NORTE 5.867.795,00 m y ESTE 721.391,00 m , y hasta la estructura T16, perteneciente a la proyectada Línea 220 kV Campo Lindo – Santa Clara, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 HUSO 18S NORTE 5.861.673,72 m y ESTE 724.669,42 m, de propiedad de Parque Eólico Campo Lindo SpA, la que se conecta con la Nueva Subestación Santa Clara perteneciente a Parque Eólico Campo Lindo SpA.

La presente solicitud de concesión no comprende la proyectada Subestación Elevadora.

Dado que no se incluye el inmueble sobre el cual se ubica la proyectada Subestación Elevadora Rinconada, la presente solicitud de concesión comprende una longitud de la línea de 7.617,82 metros, medida desde el deslinde del terreno del Parque Eólico Rinconada donde se ubica la proyectada Subestación Elevadora Rinconada, coordenada P1 UTM WGS84 HUSO 18S NORTE 5.867.739,00 m y ESTE 721.368,00 m, hasta la estructura T16 (P2), perteneciente a la proyectada Línea 220 kV Campo Lindo – Santa Clara, coordenada UTM WGS84 HUSO 18S NORTE 5.861.673,72 m y ESTE 724.669,42 m.

Conforme a lo expresado precedentemente, se solicita imponer servidumbre eléctrica sobre una longitud de 7.591,39 metros, respecto de los predios particulares indicados en el Listado de Predios Afectados que se acompaña, y autorización para cruzar y ocupar en una longitud de 26,43 metros los Bienes Nacionales de Uso Público que se describen en el listado ya mencionado.

De acuerdo al trazado, ubicación, características y demás especificaciones que se indican en el Plano General de Obras, y demás documentos que se acompañan a la presente solicitud, la línea “LÍNEA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA 1X220 kV RINCONADA – T16” afectará los inmuebles de propiedad particular que se indican en el Listado de predios afectados y Bienes Nacionales de Uso Público que se acompaña.

El trazado de la línea “LÍNEA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA 1X220 kV RINCONADA – T16” considera además el cruce con las líneas eléctricas y otras obras o instalaciones existentes, según el siguiente detalle:

Número	Cruce entre Vértices	Cruce entre Estructuras	Identificación Cruce	N° Plano Referencia	Propietario
1	V6-V7	10	Línea de distribución	PEC-001	Frontel
		11			
2	V7-V8	11	Línea de distribución	PEC-002	Frontel
		12			
3	V7-V8	11	Línea de distribución	PEC-003	Frontel
		12			
4	V8-V9	12	Línea de distribución	PEC-004	Frontel
		13			
5	V9-V10	14	Línea de distribución	PEC-005	Frontel
		15			
6	V9-V10	14	Línea de distribución	PEC-006	Frontel
		15			
7	V11-VF	17	Línea de distribución	PEC-007	Frontel
		18			

Asimismo, el trazado contempla además la afectación de la siguiente línea eléctrica proyectada:

Número	Identificación Instalación	Nombre Propietario
1	Línea 220 kV Campo Lindo – Santa Clara	Parque Eólico Campo Lindo SpA

De conformidad a lo establecido en la Ley General de Servicios Eléctricos, los planos especiales que contemplen las servidumbres serán puestos en conocimiento de los dueños de las propiedades afectadas a través de notificaciones judiciales efectuadas por intermedio del Juzgado de Letras competente o mediante certificaciones notariales, conforme a lo previsto en el artículo 27° del ya citado DFL N° 4, de 2006, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción.

El presupuesto del costo de las obras asciende a la suma de \$1.272.000.000.- (mil doscientos setenta y dos millones de pesos), actualizado al 12 de Noviembre de 2021. Este monto no incluye Impuesto al Valor Agregado (IVA). El detalle se indica a continuación:

ITEM		PRESUPUESTO
		Costo Total en Pesos (sin IVA)
		Pesos
1	INGENIERÍA LÍNEA TRANSMISIÓN	\$75.000.000
2	ADQUISICIONES LÍNEA TRANSMISIÓN	\$661.000.000
3	OBRAS CIVILES	\$206.000.000
4	MONTAJE	\$280.000.000
5	PRUEBAS PARA PUESTA EN SERVICIO	\$50.000.000
	TOTAL	\$1.272.000.000

De acuerdo a lo establecido en el artículo 31° del D.F.L. N° 4, de 2006, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, esta concesión se solicita por plazo indefinido.

Las obras del proyecto tendrán una duración de 19 meses, iniciándose a los 120 días contados desde la fecha de reducción a escritura pública del decreto que otorgue la concesión. Los plazos para su terminación por etapas serán los siguientes:

N°	Etapas y Secciones	Duración (meses)	Meses																		
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19
	Línea de Transmisión Eléctrica 1x220 kV Rinconada - T16	19																			
1	Ingeniería de detalle	4																			
2	Suministro	5																			

concesión eléctrica definitiva para establecer la línea de transporte de energía eléctrica “LÍNEA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA 1X220 kV RINCONADA – T16”.

Maria Paz Teresa Cerda Herreros PP
ENERGÍA EOLICA RINCONADA SpA